ADENDA DEL CONTRATO Nº 01/2016.

CONTRATO Nº 05/2016 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL EDIFICIO MUNICIPAL"

La Municipalidad de Caacupé, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en las calles Ayala Solís entre Boquerón y Alberdi de la ciudad de Caacupé, representado en este acto por el Intendente, **Lic. Diego A. Riveros. González**, con C.I. Nº 3.662.726 y el Secretario General, el **Lic. Samuel Gómez** con C.I. Nº 980.740 y la firma **CJ FERNANDEZ CONSTRUCCIONES del Sr. Cristian Martínez**, a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA,** de común acuerdo convienen celebrar la presente Adenda de Contrato correspondiente a la Contratación Directa N° 06/2016 **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL EDIFICIO MUNICIPAL"**, adjudicado a la **CONTRATISTA** en el proceso de contratación, llevado adelante por la **CONTRATANTE**, cuya provisión fuera adjudicada por Resolución de la Máxima Autoridad. Se deja constancia que la presente Adenda se formaliza en atención a las necesidades emergentes con posterioridad a la suscripción del contrato cuyas necesidades se incrementan y al amparo de lo previsto en el Art. 63 y concordantes de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Se señala al efecto de la formalización de la presente "Adenda de Contrato", que en fecha 15 días del mes de marzo del 2016, la **CONTRATANTE** adjudicó a la **CONTRATISTA** la **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL EDIFICIO MUNICIPAL**, por la suma global de **Gs. 118.763.325 (Guaraníes Ciento diez y ocho millones setecientos sesenta y tres mil trescientos veinte y cinco)** y que el monto total que se incrementa por este acto, asciende a la suma de **Gs. 23.741.425 (Guaraníes veinte y tres millones setecientos cuarenta y un mil cuatrocientos veinte y cinco)**, lo que hace que el monto total del contrato ascienda a la suma de **Gs. 142.504.750 (Guaraníes ciento cuarenta y dos millones quinientos cuatro mil setecientos cincuenta mil).** Que en atención a las necesidades actuales de la Obra, se resuelve incrementar los trabajos a ser realizados, conforme a la siguiente planilla:----------

COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO ADDENDA					
REPARACIONES VARIAS LOCAL MUNICIPAL					
N°	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	Techo				
1.1	Aislación de techo con membrana asfaltica	M2	72,30	60.000	4.338.000
2	Pinturas				
2.1	De paredes al latex exterior(color a elegir en obra)	M2	23,40	22.000	514.800
2.2	De cielorraso exterior (color verde y amarillo)	M2	209,40	22.500	4.711.500
2.3	De cielorraso exterior		236,30	22.500	5.316.750
2.4	De aberturas de madera con esmalte	M2	30,93	27.500	850.575
3	Instalación Eléctrica				
3.1	Readecuación de circuitos	Gl.	1,00	3.281.150	3.281.150
3.2	Provisión y colocación de artefactos eléctricos interiores	Gl.	1,00	4.728.650	4.728.650
	TOTAL				*23.741.425*

TOTAL: (Guaraníes veinte y tres millones setecientos cuarenta y un mil cuatrocientos veinte y cinco).----

Cuadro Porcentual de Incremento.

Adjudicado Inicialmente: G. 118.763.325 según Contrato Nº 05/2016.----------

Monto Incrementado de la Presente Adenda: G. 23.741.750 por Trabajos adicionales a la Obra---------

Porcentaje de Incremento: dentro del 20%.----------

Se deja expresa constancia que el incremento acordado no conlleva el otorgamiento de condiciones más ventajosas a la **CONTRATISTA**, atendiendo que el contrato se modifica exclusivamente en lo que respecta a los trabajos adicionales necesarios, permaneciendo invariables las demás cláusulas y

EN FE DE LO CUAL, la CONTRATANTE y la CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente Adenda de Contrato, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la Ciudad de Caacupé, República del Paraguay, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil diez y seis.----------

LIC. SAMUEL GOMEZ
Secretario General

LIC. DIEGO A. RIVEROS
Intendente Municipal

Sr. CRISTIAN FERNANDEZ MARTINEZ
EMPRESA CJ FERNANDEZ CONSTRUCCIONES
RUC 3429919-0